

TRANSFERENCIAS EXTERNAS PARA PREGRADO



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA EXTERNA

¿QUIÉN LO PUERE HACER?

- Estudiantes que cursan o han cursado estudios en otra Universidad.

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

- Consultar el calendario de solicitudes de transferencia externa en la página web en el siguiente link [Fechas Transferencia externa](#)
- Comprar un PIN cuyo costo es el 10% del Salario mínimo en el FAVIUTP o en [LÍNEA](#)
- Radicar el certificado original de notas y los contenidos programáticos (no se acepta resumen) de las asignaturas ganadas que haya en dicho certificado.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

Diligenciar el **FORMULARIO WEB** e ingresar la **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento Estudiantil, para efectos de admisión de transferentes externos, el Consejo de Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Haber obtenido en el examen de estado un puntaje no inferior en la circunscripción nacional, de acuerdo con la media aritmética publicada (Parágrafo 2 del artículo 24 del Reglamento Estudiantil). Consulte la media aritmética en [Transferencia Externa Estudiantes de Pregrado](#).
- Afinidad del programa de procedencia con el Programa solicitado.
- Las asignaturas acreditadas no deben superar el setenta por ciento (70%) del total de créditos del programa de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **En ningún caso se aceptarán transferentes externos para cursar el primer semestre de un programa de formación**

Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de comprar El PIN para diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, la media aritmética del programa al cual desea inscribirse.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA EXTERNA

Debe escanear y adjuntar en su solicitud los siguientes documentos:

1. Documento de identidad por ambos lados en un mismo archivo
2. Acta de Grado de bachiller
3. Foto 3 x 4 cm reciente fondo blanco
4. Pruebas ICFES SABER 11
5. Carné de la E.P.S. o Certificado de afiliación
6. Recibo de pago de servicios públicos domiciliarios donde conste el estrato social
7. Declaración de Renta o del Certificado de Ingresos y retenciones percibidos del año inmediatamente anterior (NO ES OBLIGATORIO, NO SE RECIBE CERTIFICADO DE NO DECLARANTE, NI CERTIFICADO DE INGRESOS DE UN SOLO MES).

NOTA: Los siguientes documentos deben ser enviados en físico a la Oficina de Gestión de Documentos para su radicación, dirigidos al respectivo Programa, anexando una carta con la información del solicitante (nombre, documento de identidad, teléfono y correo electrónico y programa al cual solicita la transferencia):

1. Certificado de calificaciones originales de las asignaturas cursadas y aprobadas de la universidad de procedencia.

2. Contenidos programáticos (no se acepta resumen) de las asignaturas aprobadas que haya en dicho certificado, debidamente firmados por la institución de procedencia.

No olvidar ningún documento exigido.

En ningún caso se aceptarán transferentes externos para cursar el primer semestre de un programa de formación

¿CÓMO DEBO HACERLO?

**Ingresa por la página web
Trámites Académicos**



1

2

**Ingresa por Trámites Académicos +
Transferencias Externas Estudiantes de
Pregrado + Solicitud de Transferencia
Externa**

<http://app4.utp.edu.co/solicitud/main.iface>

Transferencia Externa Estudiantes de Pregrado

Solicitud de Transferencias Externas

Media Aritmética

Consulta SUIT

3

**Diligencia el formulario de Solicitud
Transferencia Externa**

Solicitudes

Transferencia Externa

Lea esto Primero

- Toda la información que usted ingrese en este formulario correcto registro de la misma, por lo tanto, se le sugiere d equivocarse en el diligenciamiento su solicitud será anulada.
- Usted debe acercarse a gestión de documentos y radicar (se acepta resumen) de las asignaturas ganadas que haya por la institución de procedencia. En caso de estar fuera de país, debe presentar el certificado de estudios.
- Antes de diligenciar el formulario de inscripción, debe haber PIN (el pin se puede utilizar inmediatamente). Le deseamos correo a inscripcion@utp.edu.co.
- De acuerdo al artículo 24 del reglamento estudiantil, para Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Haber obtenido en el examen de estado un puntaje no inferior al 70% del respectivo semestre y programa en la circunscripción nacional. Si su ítem no es superior al último aceptado, por favor no puntajes ICES de los admitidos por programa.
 - Afinidad del programa de procedencia con el programa.
 - Las asignaturas acreditadas no deben superar el setenta y cinco por ciento de las asignaturas del programa de la Universidad Tecnológica de Pereira.
 - Los antecedentes académicos.

PIN

4

**Para consultar el
resultado de su
solicitud de
transferencia Externa,
debe consultar en la
dirección del
Programa al cual
realiza esta solicitud**

Tenga los documentos escaneados a la mano